Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: **Llamado "CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE BIBLIOTECA-AD REFERENDUM" con I.D. Nº: 335.266 en la modalidad de Concurso de Oferta.**

En la ciudad de Minga Guazú, a los 20 días del mes de octubre del año 2017, siendo las 07:30 am, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

Nro. De Identificador del llamado	*335.266*
Descripción del llamado	*Construcción de Segunda Etapa de Biblioteca – Ad referéndum*
Resolución de aprobación del llamado	*220/2017*
Resolución de aprobación del P.B.C.	*230/2017*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*AD REFERENDUM*
Fecha y hora de apertura de sobre	*13/10/2017, Hs. 7:30 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Vigencia del Contrato	*Hasta la recepción definitiva*
Oferentes participantes	• *M & M Construcción* • *Arias Servicios* • *Ecoservice Group S.A.* • *Ing. Juan Agustin Canatta*

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 328.149**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de invitación y addenda remitida a los Oferentes y publicada en el SICP, en cuyo momento se ha recepcionado las ofertas de las siguientes empresas:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	M & M Construcciones	424.936.100
2	Ecoservice Group S.A.	450.903.800
3	Ing. Juan Agustín Canatta	453.914.535
4	Arias Servicios	495.838.000

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas.

Análisis de los documentos:

SECCION II-DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	*M & M CONSTRUCCIONES*	*ECOSERVICE GROUP S.A.*	*ING. JUAN AGUSTIN CANATTA*	*ARIAS SERVICIOS*
FORM. N° 1 - Formulario de Información sobre el oferente	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*No presenta según Res. DNCP 2264*	*CUMPLE*
FORM. N° 3 - Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FORM. N° 15 - Garantía de Mantenimiento de oferta - **POLIZA DE SEGURO 5%**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FORM. N° 13 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

SECCION II - CAPACIDAD LEGAL			
SECCION II- C) Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas	**M & M CONSTRUCCIONES**	**ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**	**ARIAS SERVICIOS**
Formulario 13 Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORM. 14 Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECCION II-D)- Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ECOSERVICE GROUP S.A.**
Formulario 13 Art. 40	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

SECCION II - 4 y 5. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS				
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	**M & M CONSTRUCCIONES**	**ECOSERVICE GROUP S.A.**	**ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**	**ARIAS SERVICIOS**
Formulario 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar contratos ejecutados en el 2014, 2015 y 2016 en actividades clave CONSTRUCCION DE OBRAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA CONTRATOS DEL 2014 Y 2015

SECCION II- 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de persona, conforme al exigido en la Sección II, 6.	**M & M CONSTRUCCIONES**	**ECOSERVICE GROUP S.A.**	**ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**	**ARIAS SERVICIOS**
Formulario 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencia que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECCION II-7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7	**M & M CONSTRUCCIONES**	**ECOSERVICE GROUP S.A.**	**ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**	**ARIAS SERVICIOS**
Formulario 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según lo establecido en el Art. 61º Método de evaluación: Se verifico el cumplimiento de la oferta respecto al sumistro de la documentación básica de carácter sustancial.

d- Análisis de las Ofertas, Especificación y Comparativo de Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, *han arrojado los siguientes observaciones:*

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
M y M CONSTRUCCIONES	**Gs. 424.936.100 (Guaraníes cuatrocientos veinte y cuatro mil novecientos treinta y seis mil cien)**	La empresa M y M Construcciones no presenta el Certificado de Origen Nacional del Producto de acuerdo a la Sección II-9; por lo que se da un cuarto intermedio al proceso para dar cumplimiento a este criterio, y solicitar vía nota al oferente que en el plazo de 2(dos) días corridos pueda presentar dicho certificado. Se reanuda el proceso el día 25 de octubre, fecha en la cual se corrobora que la empresa M y M Construcciones no presento el documento requerido. Considerando que es la oferta más baja, pero no presenta el Certificado de Origen Nacional, no podrá acogerse al beneficio del margen del 20 %, por lo que es comparada con la siguiente oferta más baja que sí presenta dicho documento.
ECOSERVICE GROUP S.A.	**Gs. 450.903.800 (Cuatrocientos cincuenta millones novecientos tres mil ochocientos)**	La empresa ECOSERVICE GROUP S.A. no presenta con la oferta el Certificado de Origen Nacional del Producto de acuerdo a la Sección II-9; por lo que se da un cuarto intermedio al proceso para dar cumplimiento a este punto y solicitar vía nota al oferente que en el plazo de 2(dos) días corridos pueda presentar dicho certificado. Se reanuda el proceso el día 25 de octubre, fecha en la cual se corrobora los documentos y se verifica que la empresa ECOSERVICE GROUP S.A. presento el Certificado de Origen, por lo que podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia. Se realizó la carga de ítems en el CCO, en lo cual se pudo visualizar que los precios ofertados, se encuentran dentro del límite de precio referencial según lo establecido en la Res. 956/2016 y Res. 1173/2016. Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Marca, Procedencia, Unidad de Medida y Presentación. Al realizar la comparación entre la oferta más baja que no cuenta con el Certificado de Origen agregándole al precio total el 20(veinte) por ciento más, se constata que la empresa ECOSERVICE GROUP S.A. cuenta con la oferta más baja que la firma M y M Construcciones. Por tanto se recomienda la adjudicación a la Empresa ECOSERVICE GROUP S.A., por contar con la oferta más económica y por cumplir con los demás requisitos de carácter técnico y legal.
ING. JUAN AGUSTIN CANATA	**GS. 453.914.535 (Guaraníes cuatrocientos millones cincuenta y tres mil novecientos catorce mil quinientos treinta y cinco)**	La empresa perteneciente al Ing. Juan Agustín Canatta presenta el Certificado de Origen. Se realizó la carga de ítems en el CCO, en lo cual se pudo visualizar que los precios ofertados, se encuentran dentro del límite de precio referencial según lo establecido en la Res. 956/2016 y Res. 1173/2016. Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Marca, Procedencia, Unidad de Medida y Presentación. Oferta más elevada
ARIAS SERVICIOS	**Gs. 495.838.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil)**	La empresa Arias Servicios presenta el Certificado de Origen. Se realizó la carga de ítems en el CCO, en lo cual se pudo visualizar que los precios ofertados, se encuentran dentro del límite de precio referencial según lo establecido en la Res. 956/2016 y Res. 1173/2016. Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Marca, Procedencia, Unidad de Medida y Presentación. Oferta más elevada

CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN					
	2.014	2.015	2.016	Prome-dio	Coefi-ciente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	5.513.750	2.010.561	739.339.048	248.954.453	0,33
Total del Activo (TA)	353.217.210	367.809.065	1.528.245.321	749.757.199	
Patrimonio Neto (PN)	347.764.097	365.798.504	788.906.273	500.822.958	
Activo a corto plazo (AC)	231.967.210	251.105.940	1.236.811.159	573.294.770	2,3
Pasivo a corto plazo (PC)	5.513.750	2.010.561	739.339.048	248.954.453	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	2.901.231.100	402.112.100	7.203.166.504	3.502.169.901	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	55.137.501	20.105.605	484.633.411	186.625.506	

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

1. Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el representante de la empresa, ECOSERVICE GROUP S.A., Sr. Luis Martínez Villar, y socios no se hallan en dicho sistema y no son funcionarios públicos.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Concurso de Oferta con I.D. 335.266 para la ***"CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE BIBLIOTECA – AD REFERENDUM"***, recomienda, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar***, en el presente llamado a la firma ECOSERVICE GROUP S.A. en el Objeto de Gasto 520 Construcciones, F.F. 10 Y F.F. 30, por el monto de ***Gs. 450.903.800 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones novecientos tres mil ochocientos)*** por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité